



EXP-UNC:0030446/2016

**VISTO:**

La Ordenanza 14/84 del HCS y modif, que regula el otorgamiento de títulos de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Nacional de Córdoba.

La presentación efectuada por un grupo de Profesores Titulares de esta Facultad, proponiendo se otorgue este distinguido título al señor Prof. Dr. Carlos Belmonte Martínez del Departamento de Fisiología, Instituto de Neurociencias de Alicante y Facultad de Medicina de la Universidad "Miguel Hernández", España.

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Belmonte Martínez es un científico de reconocido prestigio internacional, que ha sobresalido a lo largo de su trayectoria por su contribución fundamental en el campo de las Neurociencias;

Que ha sido destacado su compromiso y dedicación a la mejora del desarrollo de las neurociencias en el mundo a través de su actuación en la Organización Mundial del Cerebro –IBRO- en calidad de Secretario General y Presidente,

Que el Dr. Belmonte Martínez es un referente para la comunidad científica internacional, por sus destacados hallazgos científicos en lo referido a la investigación desarrollada de las neuronas sensoriales, de la descripción funcional de un tipo de receptores oculares, los nociceptores o receptores sensoriales encargados del dolor, todo lo cual trasciende en sus publicaciones científicas de alto impacto.

Que el Dr. Belmonte Martínez ha dedicado un gran esfuerzo a promover el avance la investigación científica en su país y en el ámbito internacional, emprendiendo como presidente del IBRO, una política de apoyo decidido al desarrollo de las neurociencias en Latinoamérica, el Caribe y especialmente en nuestro país,

Que tanto sus méritos científicos como el impacto de su actividad académica y sus altas cualidades personales, permiten considerar altamente procedente el pedido formulado, por lo que corresponde solicitar al H. Consejo Superior el otorgamiento del título de *Doctor Honoris Causa* al señor Prof. Dr. Carlos Belmonte Martínez,

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0030446/2016

/// 2

**ATENTO**

A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Solicitar al Honorable Consejo Superior se otorgue el título de **Doctor Honoris Causa** de esta Universidad, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 14/84 del H. Consejo Superior y los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, al señor **Prof. Dr. Carlos BELMONTE MARTÍNEZ**.

**Artículo 2º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DÍAS DEL MES  
DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

**RESOLUCION Nº**  
MMM / acf

482

  
Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



  
Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC